



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de febrero de 2018  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén**  
**Oriental Ocupada y el resto del Territorio**  
**Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo tercer año**

## **Cartas idénticas de fecha 12 de febrero de 2018 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

A medida que las condiciones siguen deteriorándose peligrosamente, me veo obligado a señalar a su atención la crítica situación existente en el Estado de Palestina Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Las políticas y prácticas ilegales y destructivas por parte de Israel, la Potencia ocupante, siguen causando un inmenso sufrimiento entre la población civil palestina y obstaculizando cualquier posibilidad de resolución pacífica de esta grave injusticia.

A pesar de las meridianas disposiciones del derecho internacional que otorgan protección a los civiles bajo ocupación extranjera, el desprotegido pueblo palestino sigue sufriendo innumerables violaciones de los derechos humanos y crímenes de guerra por parte de las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos ilegales. La comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, debe hacer frente a esta situación ilegal y no puede seguir haciendo caso omiso cuando se quebrantan de forma tan ostensible los derechos de todo un pueblo y los pilares más fundamentales del derecho internacional. Han de tomarse medidas para que se respete de una vez el derecho internacional y se ponga fin a 50 años de ocupación israelí, además de todas las violaciones cometidas por Israel contra el pueblo palestino y su territorio.

Los incidentes mencionados más adelante son solo algunas de las innumerables violaciones perpetradas a diario por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino. La ocupación militar beligerante de Israel está impulsada y sostenida únicamente por esas políticas y prácticas ilegales que afectan a todos y cada uno de los niños, mujeres y hombres palestinos que viven bajo la ocupación, ya sea en la Ribera Occidental Ocupada, incluida Jerusalén Oriental, o en la Franja de Gaza, donde casi dos millones de palestinos siguen viviendo en la prisión más grande del mundo y sufren un desmesurado castigo colectivo equivalente a un crimen de guerra.



## **Bajas palestinas**

Las fuerzas de ocupación israelíes siguen haciendo uso habitual de una fuerza letal e indiscriminada contra la población civil palestina, lo que, de manera deliberada, causa lesiones y muertes gratuitas y constituye una grave violación del derecho internacional humanitario.

El 7 de febrero de 2018, un joven palestino, Khaled Walid Tayeh (de 22 años), falleció como consecuencia de las heridas que sufrió ese mismo día durante una incursión militar de las fuerzas de ocupación israelíes en la zona de Al-Jabal al-Shamali, en Nablus, en la Ribera Occidental. La Sociedad de la Media Luna Roja Palestina informó de que en ese mismo ataque resultaron heridos otros 110 civiles palestinos, 32 alcanzados por munición real, 26 por balas de acero recubiertas de caucho y 51 por inhalación de gas lacrimógeno. Además, un niño resultó herido grave tras ser atropellado intencionadamente por un jeep militar israelí.

El 30 de enero de 2018, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a Laith Abu Naim, de 16 años, de la aldea de Al-Mughayyir, en la Ribera Occidental. Laith huía para salvar la vida, perseguido por dos vehículos blindados israelíes. Un soldado israelí le disparó en la frente a una distancia de 20 metros, matándolo en el acto. Laith fue el cuarto niño palestino muerto en enero a manos de las fuerzas de ocupación israelíes. Desgraciadamente, no será el último en perder la vida como resultado de la política de tirar a matar, ampliamente difundida y documentada por Human Rights Watch. Según declaraciones realizadas a los medios palestinos por el tío de Laith, Marzouq Abu Naim: “Los soldados lo mataron desde muy cerca. Podrían haberlo detenido, herido o disparado en la pierna. Pero el soldado en realidad lo que quería era matarlo. La bala le atravesó el ojo y la parte posterior del cráneo”. La Potencia ocupante, si no es obligada a rendir cuentas de sus actos, seguirá violando los derechos del pueblo palestino, incluso el derecho a la vida, sin temor a incurrir en ninguna responsabilidad o castigo.

Debe ponerse fin a los crímenes cometidos contra los palestinos bajo la ocupación israelí, como los trágicos casos que acaban de exponerse de hombres, mujeres y niños asesinados o heridos. Es necesario poner en marcha una investigación independiente y en toda regla sobre la muerte de Laith, el joven de 16 años. No podemos aceptar, como tampoco debe hacerlo la comunidad internacional, que se deje indefenso a un pueblo que ha vivido bajo ocupación más de cinco decenios, y se le prive de la protección que ofrece el derecho internacional, en particular el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, mientras se contemporiza con la Potencia ocupante y se permite a esta seguir actuando con total impunidad y en menosprecio del estado de derecho y la inviolabilidad de la vida humana.

## **Asentamientos**

Israel, la Potencia ocupante, continúa con su política sistemática de asentamiento de colonos, apartheid y depuración étnica en el Estado de Palestina Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Es absolutamente urgente que la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, actúe para hacer que Israel cumpla con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida, entre otras, la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. Hoy mismo, la organización israelí de derechos humanos, Paz Ahora, informó de que el denominado “Subcomité de Asentamientos Israelíes del Comité Supremo de Planificación de la Administración Civil” se había reunido para examinar una serie de nuevos planes en sus asentamientos ilegales. También según la misma organización, la Potencia ocupante aprobó la construcción de 68 nuevas viviendas en el asentamiento de “Elazar”, la construcción ilegal en el valle del Jordán de un hotel israelí de 120 habitaciones junto a un aparcamiento y una denominada zona turística,

y la construcción de un cementerio cerca de una zona industrial que se prevé edificar al sur de Qalqiliya, en la Ribera Occidental.

Por otra parte, es importante hacer notar el siguiente análisis realizado por Paz Ahora sobre la temeraria campaña israelí de asentamientos ilegales: “El Gobierno está construyendo nuevas zonas de asentamiento con el pretexto de que se trata de planes ‘insignificantes’ que no incluirán la construcción de viviendas. Este es un viejo truco para establecer nuevos asentamientos evitando llamarlos por su nombre. Todos estos planes (la construcción de un hotel y complejo turístico en el valle del Jordán, un recinto educativo en un asentamiento ilegal, e incluso un cementerio como primera etapa para la construcción de una nueva zona industrial) se traducen en realidad en nuevos asentamientos. El Gobierno de Netanyahu ha puesto la marcha directa para anexionarse *de facto* la Ribera Occidental, y continúa distanciando a Israel de las perspectivas a favor de la paz y la solución biestatal”.

### **Demoliciones de viviendas y escuelas**

Mientras la Potencia ocupante construye y amplía más asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que no solo constituyen violaciones graves del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (Cuarto Convenio de Ginebra) sino también crímenes de guerra, según los define el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, también sigue aplicando medidas ilegales, represivas y punitivas de demolición de viviendas, que privan a innumerables familias palestinas de hogar y de esperanza. Además, las fuerzas de ocupación israelíes continúan demoliendo escuelas financiadas internacionalmente y otros proyectos humanitarios. El efecto destructivo de esas violaciones israelíes sobre las comunidades palestinas y la situación sobre el terreno es inmenso, como se refleja en el deterioro de las condiciones socioeconómicas y en la ira y frustración crecientes entre la población civil palestina que vive bajo la ocupación.

El 8 de febrero de 2018, varias excavadoras de los ocupantes israelíes demolieron una vivienda palestina en el barrio de Silwan, en la Jerusalén Oriental Ocupada, con el falso pretexto de que no poseía una licencia de construcción. Además de esas demoliciones de viviendas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas ha advertido de que docenas de escuelas palestinas corren el riesgo de ser demolidas por la Potencia ocupante, lo que agravará aún más la vulnerabilidad de los niños en el Estado de Palestina Ocupado. Según la Oficina, pesan ahora órdenes de demolición sobre al menos 45 escuelas.

A este respecto, el Coordinador de Asuntos Humanitarios en funciones, Roberto Valent, afirmó que “si Israel lleva a cabo su proyecto de demolición, se quedarán sin escuela niños de apenas siete años”. También afirmó que estaba “profundamente preocupado por la demolición esta mañana (4 de febrero de 2018), por las autoridades israelíes, de dos aulas (tercer y cuarto curso) financiadas por donantes, que atendían a 26 escolares palestinos de la comunidad de beduinos y refugiados de Abu Nuwar, situada en la zona C, en las afueras de Jerusalén”. Dijo que “el motivo de la demolición había sido la falta de permisos expedidos por Israel, que son casi imposibles de obtener”. Cabe recordar, como declaró el representante de la Unión Europea y los Jefes de Misión de la Unión Europea en Jerusalén y Ramala, que “todo niño tiene derecho de acceder a la educación, y los Estados tienen la obligación de proteger, respetar y hacer efectivo este derecho, garantizando que las escuelas sean espacios seguros e inviolables para los niños”.

## **Detención y encarcelamiento**

Además de matar y causar lesiones a niños, las fuerzas de ocupación israelíes también han llevado a cabo otras prácticas ilegales en el período más reciente, como detenciones y encarcelamientos arbitrarios de niños palestinos. Muchos de esos niños han sido sacados violentamente de sus hogares en plena noche, se los ha golpeado, vendado los ojos, registrado e interrogado sin asistencia letrada, han sido mantenidos incomunicados de sus padres y encerrados en régimen de aislamiento.

Exigimos que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin de inmediato a todas las violaciones y los abusos cometidos contra los niños palestinos y cumpla las obligaciones que le impone el derecho internacional, incluidos, entre otros instrumentos, la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Todos los presos y detenidos palestinos, incluidos niños como Ahed Al-Tamimi, que sigue recluida en un centro de detención militar de Israel desde que las fuerzas israelíes irrumpieran en su casa de la aldea de Nabi Saleh, en la Ribera Occidental, en la madrugada del 19 de diciembre de 2017, deben ser liberados inmediatamente de las cárceles y centros de detención israelíes.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional haga algo más que condenar las prácticas y políticas ilegales de Israel contra el pueblo palestino o de expresar su indignación al respecto. Se precisan medidas internacionales urgentes, concretas y concertadas para lograr que Israel cumpla las obligaciones jurídicas que le incumben en virtud del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, sin excepción alguna. No se puede permitir que Israel siga actuando por encima de la ley sin sufrir las consecuencias.

Ya va siendo hora de que el mundo cumpla los principios y compromisos tantas veces reafirmados y exija poner punto final a la brutal ocupación militar del territorio palestino por Israel y a su desprecio flagrante de los derechos humanos del pueblo palestino. Ha llegado el momento de que el pueblo palestino pueda vivir como un pueblo libre en su propio Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital. Ha llegado el momento de que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables y de que se le haga justicia.

La presente carta se suma a nuestras 623 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 9 de enero de 2018 ([A/ES-10/766-S/2018/28](#)), componen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Riyad Mansour**  
Embajador,  
Observador Permanente del Estado de Palestina  
ante las Naciones Unidas